

A V I S O D E R E M A T E.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

H A C E S A B E R

Que mediante auto de fecha, 16 de febrero de 2024, se ha fijado la hora de las 2:00 p.m. del día 16 de abril de 2024, para que tenga lugar la diligencia REMATE del bien inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No.2021-00055 seguido contra ANDREA VALENTINA IDARRAGA CHAVARRO, siendo demandante MERLY JOHANA RODRIGUEZ CASTAÑEDA., apoderado Dr. Israel Javier Gaitán Ramos.

El bien a rematar es: Predio rural denominado MIRAVALLE ubicado en la vereda La Unión de este municipio, identificado con matrícula inmobiliaria 420-35717 con una extensión de 48 hectáreas y determinado dentro de los siguientes linderos. NOROESTE: terrenos baldíos Nacionales en 293 mtrs. SUROESTE: Con predios de Rafael Palomares en 800 mtrs. SUROESTE – NORESTE y NORTE: Con predios de Génova Otalvaro en 1.099 mtrs aproximadamente, y encierra, tiene 2 casas de habitación, 1. construida en madera, techo zinc, 3 habitaciones, baño, cocina, cuerdas para luz eléctrica, la 2° casa, construida en madera, techo zinc, 4 habitaciones, cocina, baño, sin energía eléctrica, la finca tiene pastos naturales en regular estado, rastrojos en estado de abandono total, cercas en alambre púas, en regular estado.

El anterior bien ha sido avaluado en la suma de (\$113.500.000, 00) M/cte. secuestre Alfonso Guevara Toledo, celular 3134247129. Informando1234@gmail.com

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% de ese valor para hacer postura, así mismo el rematante dará cumplimiento al artículo 12 de la Ley 1743/14, consignando el 5% del remate, a favor del Tesoro Nacional.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de haber transcurrido dos horas por lo menos.

Y para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO y se publica, hoy (6) de marzo 2024, lo fijo a las 8:00 a.m. en la plataformas Rama Judicial, URL.s<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-belen-de-los-andaques/home> TYBA y quedan copias para las publicaciones en un diario escrito a nivel Nacional, de amplia circulación.



MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.

Firmado Por:

Martha Patricia Calderon Andrade

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37ecc4847a4a06dc8266e0e411d0caebdb6bf21aa1a29f43d515f462e031455

Documento generado en 07/03/2024 08:40:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>